



Informe de Rendición de Cuentas

**Distrito Educativo 16D02, Arajuno –
Educación**

Enero – diciembre 2019

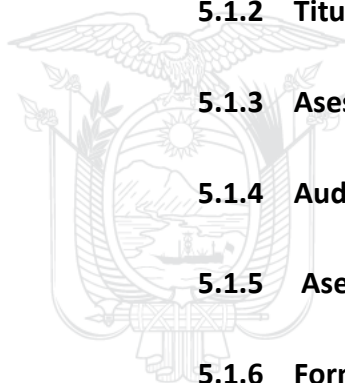
Versión Preliminar

Documento para conocimiento de la ciudadanía y generación de aportes para la gestión



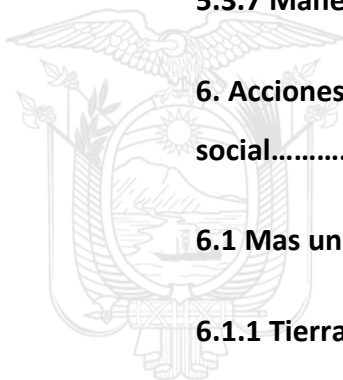
Indice General

1. Introducción.....	1
2. Resumen.....	2
3. Fundamento Legal.....	3
4. Cobertura geográfica.....	5
5. Calidad Pedagógica.....	6
5.1.1 Proceso Ser Bachiller.....	7
5.1.2 Titulación.....	8
5.1.3 Asesoramiento pedagógico.....	9
5.1.4 Auditoria Educativa.....	10
5.1.5 Asesoría educativa permanente.....	10
5.1.6 Formulación Desarrollo profesional y valoración docente.....	11
5.2. Aprendizaje a lo largo de la vida.....	11
5.2.1 Bachillerato Internacional.....	12
5.2.2 Infraestructura	12
5.2.3 Textos y Uniformes Escolares:.....	13
5.2.4 Oferta Educativa. - Asignación de estudiantes.....	14
5.2.5 Seguridad.....	14
5.2.6 Cobertura Tecnológica.....	16





5.3. Gestión.....	16
5.3.1 Presupuesto aprobado y ejecutado.....	17
5.3.2 Contratación de Obras y Servicios.....	23
5.3.3 Jubilaciones.....	24
5.3.4 Convenios y recursos extraordinarios de revisión, sumarios.....	24
5.3.5 Regularización de oferta.....	25
5.3.6. Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE.....	25
5.3.7 Manejo de Quejas y denuncias.....	26
6. Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social.....	27
6.1 Mas unidos más protegidos.....	28
6.1.1 Tierra para Niños-TINI.....	29
6.1.2. Yo leo.....	30
7.Conclusiones.....	30
8.Desafíos para la Gestión del periodo fiscal 2020.....	30



1. Introducción

La Dirección Distrital 16D02 Arajuno ha realizado sus procesos en cumplimiento y mandato de la Constitución de la República y el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” (2017-2021), articulando de esta manera procesos y servicios que garantizan el normal funcionamiento de las instituciones educativas que lo conforman, atendiendo las diversas necesidades locales, en función de la asignación presupuestaria recibida.

El Ministerio de Educación diseña estrategias y mecanismos direccionados para su ejecución a Zonas, Distritos, mismos que son necesarios para asegurar y garantizar la calidad de los servicios educativos, en todos sus niveles y modalidades, desarrollando proyectos y programas educativos que fortalecen la gestión de la educación de forma equitativa e inclusiva con pertinencia cultural.

Todos los procesos realizados como distrito 16D02 han sido en beneficio de la comunidad educativa y por ende deben ser transparentados y evaluados por la ciudadanía, cumpliendo así con el mandato constitucional, y los logros alcanzados en función de los ejes de trabajo institucional, los cuales corresponden a calidad, cobertura, derechos y gestión.

La rendición de cuentas determina la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía mientras tanto la evaluación pública permite fortalecer la gestión y mejorar los servicios que las instituciones brindan a la población.

El Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Educación está comprometido en garantizar el acceso y calidad de la educación Inicial I y II (3 a 4 años de edad), Preparatoria Primer grado (5 años de edad), Básica elemental de segundo, tercero y cuarto año (6 a 8 años de edad), Básica media de quinto, sexto y séptimo año (9 a 11 años), Básica superior de octavo, noveno, décimo (12 a 14 años),

Bachillerato primero, segundo y tercero (15 a 18 años), mediante la formación integral e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestra jurisdicción.

2. Resumen

Enmarcados en los ejes institucionales la labor desempeñada en el año 2019 de la Dirección Distrital 16D02 Arajuno se evidencian a través de los logros alcanzados en los ámbitos de enseñanza – aprendizaje, desarrollo profesional, bienestar estudiantil, gestión administrativa, expuestos en los ejes de calidad, cobertura, derechos y gestión.

Dentro del eje de calidad se da a conocer las acciones realizadas con docentes y directivos entorno a los procesos de mejoramiento de enseñanza aprendizaje de niños, niñas y jóvenes.

En cobertura, se expresan las acciones realizadas para garantizar el acceso a la educación, así como también de las acciones ejecutadas entorno al bienestar estudiantil dentro de los espacios y recursos educativos para su normal funcionamiento.

Con respecto al eje de derechos, se exponen las acciones y actividades desarrolladas a fin de propiciar un ambiente educativo de paz y libre de violencia.

Finalmente, en el eje de gestión administrativa se pone en conocimiento la ejecución de los recursos asignados a la Dirección Distrital, en cumplimiento a las responsabilidades, atribuciones y productos expuestos en el Modelo de Gestión por Procesos.

3. Fundamento Legal

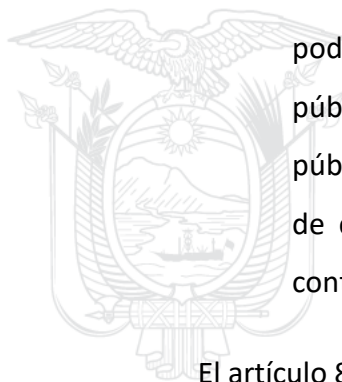
La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 95, señala: “(...) La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un

derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Además, en el artículo 204, ibídem, determina que el pueblo es el “primer fiscalizador” de las acciones de lo público, en su ejercicio democrático para potenciar su participación, y generar control social y la Rendición de Cuentas.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 88 establece:

Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.



El artículo 89, ibídem, menciona:

Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 94 atribuye como competencia del Consejo de Participación Ciudadana y control social: “(...) establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y

procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, (...)”.

El artículo 95, ibídem, establece en cuanto a la temporalidad para la rendición de cuentas: “La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley”

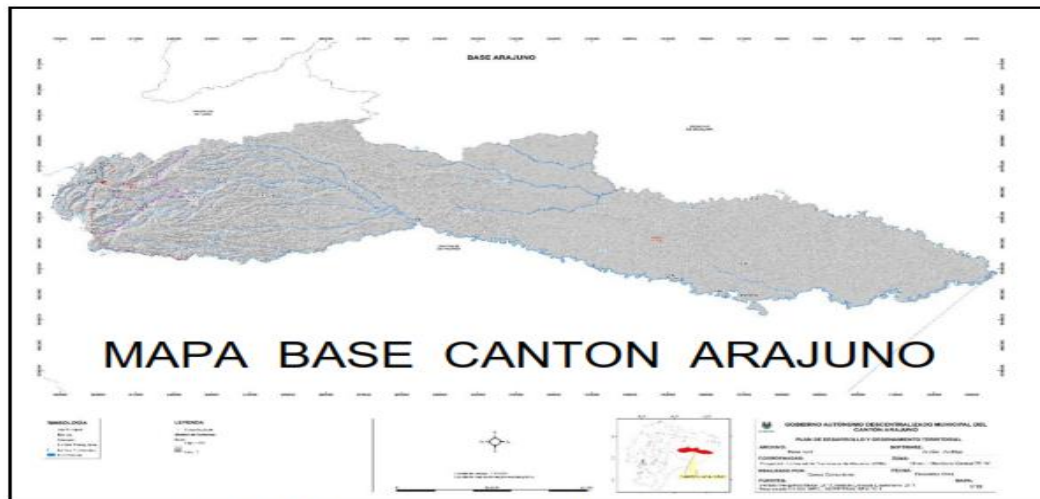
La rendición de cuentas facilita determinar si la gestión institucional cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía mientras tanto la evaluación pública permite fortalecer la gestión y mejorar los servicios que las instituciones brindan a la población.

El Estado ecuatoriano a través del Ministerio de Educación está comprometido en garantizar el acceso y calidad de la educación Inicial I y II (3 a 4 años de edad), Preparatoria Primer grado (5 años de edad), Básica elemental de segundo, tercero y cuarto año (6 a 8 años de edad), Básica media de quinto, sexto y séptimo año (9 a 11 años), Básica superior de octavo, noveno, decimo (12 a 14 años), Bachillerato primero, segundo y tercero (15 a 18 años), mediante la formación integral e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.

En cumplimiento con los mandatos establecidos en la normativa legal vigente respecto al proceso de Rendición de Cuentas de las instituciones públicas y privadas que manejan fondos públicos, la Dirección Distrital 16D02 Arajuno pone en conocimiento público las acciones ejecutadas durante el periodo fiscal de enero a diciembre 2019 que han permitido la ejecución de metas y objetivos planteados por el Ministerio de Educación y la Coordinación Zonal 3 para garantizar el derecho y acceso a los servicios educativos de los niños, niñas y jóvenes nuestra jurisdicción.

4. Cobertura geográfica

Imagen 1. Mapa del cantón Arajuno



Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano - INEC - MAE – Socio Bosque 2014

Fuente: Unidad Distrital de Planificación Distrito 16D02

La Dirección Distrital de Educación 16D02 se encuentra ubicado en el cantón Arajuno, provincia Pastaza, conformado por 5 circuitos educativos, atiende a una población de 3754 estudiantes.

El Distrito tiene 73 instituciones educativas las misma que son 9 Unidades Educativas y 64 CECIB El Distrito 16D02 que cuenta con una población dispersa y de difícil acceso, especialmente a las comunidades del interior en las que el acceso es por vía terrestre (caminos vecinales), aérea y /o fluvial.

Tabla 1. Instituciones educativas y sostenimiento

Cantones	Instituciones educativas interculturales	Instituciones educativas Intercultural bilingüe	Instituciones educativas particulares	TOTAL
Arajuno	2	71	0	59

Fuente: División Distrital de Planificación

5. Calidad pedagógica.

“La gestión del Ministerio de Educación está enfocada en cambiar el paradigma educativo a través de la innovación y la cohesión de la escuela con la comunidad, para iniciar un proceso sostenido en la transformación social, cultural y productiva del país; para lo cual, durante el 2019, las acciones de esta Cartera de Estado se orientaron en base a los siguientes ejes transversales:

Aprendizajes relevantes, pertinentes y contextualizados para la formación y desarrollo integral de niños, niñas, jóvenes y adultos, impartidos por docentes con formación y titulación académica.

Inclusión: Respeto y tolerancia a la diversidad en el servicio educativo.

Equidad: Oportunidades educativas para todos, en igualdad de condiciones.

Aprendizaje a lo largo de la vida: Ofertas de educación ordinaria y extraordinaria, en todas las etapas de la vida, articuladas a la diversidad de contextos en territorio.

En este marco, a continuación, se presentan los logros y avances alcanzados por la Dirección Distrital 16D02, durante el 2019, mismos que se asocian dentro de cada objetivo estratégico institucional:”

Para el desarrollo de este punto, se deben considerar los logros y avances que estén relacionados a los siguientes objetivos estratégicos vigentes en el 2019:

- Incrementar la calidad del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Fortalecer el bachillerato para mejorar la preparación de los estudiantes al mundo laboral y la educación superior.
- Mejorar la calidad del servicio docente
- Incrementar la cobertura del servicio educativo en todos los niveles y modalidades, con enfoque intercultural, intercultural bilingüe y de inclusión.
- Lograr corresponsabilidad institucional y el compromiso de la sociedad por los derechos en el proceso educativo
- Fortalecer las capacidades institucionales

5.1.1 Proceso Ser Bachiller

En el proceso Ser Bachiller evalúa las aptitudes y destrezas que los estudiantes deben alcanzar al culminar la educación obligatoria que son necesarias para el desenvolvimiento exitoso como ciudadanos y para afrontar estudios de educación

superior, constituye el 30% de la nota final de bachillerato, es habilitante para la graduación del bachillerato y el proceso de admisión de la educación superior.

En la Dirección Distrital 16D02 Arajuno durante periodo escolar 2018-2019 se evaluaron a 147 estudiantes, entre escolares y no escolares en 2 Sedes que se encontraban en condiciones apropiadas para que los estudiantes puedan rendir la evaluación, según el siguiente detalle:

Tabla 2. Estudiantes de Bachillerato General Unificado titulados

POBLACIÓN	Nº ESTUDIANTES	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONSIDERADAS COMO SEDES
ESCOLARES	102	2
NO ESCOLARES	45	2

Fuente: División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación Distrito 16 D02

En promedio la población escolar obtuvo una calificación de 7.55 puntos como nota de examen de grado, a continuación, se detalla las calificaciones promedio por sostenimiento de institución educativa:

Tabla 3. Promedio de nota de grado

Régimen de evaluación	Tipo de sostenimiento	Promedio de Nota Examen de grado
Sierra	Fiscal	7,75
Total general		7,55

Fuente: División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación Distrito 16 D02

Los resultados para postulación a la educación superior en promedio fueron los siguientes:

Tabla 4. Promedio de puntaje para postular a la Educación Superior

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN	ESCOLAR	NO ESCOLAR	Total general

SIERRA	701.30	600.15	1301.45
Total general	701.30	600.15	1301.45

Fuente: División de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación Distrito 16 D02

5.1.2 Titulación

Una vez completada la evaluación Ser Bachiller, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 198 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe (LOEI) que contempla los requisitos para la obtención del título de bachiller, en el mes de julio del 2019 la Dirección Distrital 16D02 Arajuno-Educación tituló a un total de 102 estudiantes los mismos que son de 8 instituciones educativas de sostenimiento fiscal.



Tabla 5. Número de estudiantes titulados

SOSTENIMIENTO	N° INSTITUCIONES	N° ESTUDIANTES
FISCAL	8	102
TOTAL	8	102

Fuente: Planificación Distrito 16 D02

5.1.3 Asesoramiento pedagógico

La asesoría técnico-pedagógica es una práctica profesional que se ha ido consolidando en el campo de la educación sobre la base de prácticas de enseñanza, formativas, de orientación, etc. En este sentido se reconoce al asesoramiento como un proceso interactivo de ayuda que pretende ofrecer elementos al asesorar para el tratamiento de un problema en un contexto de desarrollo profesional que le permita atender otros problemas similares.

Durante el periodo 2018 - 2019 se ha desarrollado asesoramiento pedagógico en diferentes áreas con la participación de alrededor de **304** docentes de diferentes instituciones educativas de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 6. Número de docentes con asesoramiento pedagógico

AREAS	N° INSTITUCIONES	N° DOCENTES CAPACITADOS
DESARROLLO DE DESTREZAS EN EDUCACIÓN INICIAL	26	35
CAPACITACIÓN PARA LA CONTRUCCIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA	73	73
ASESORAMIENTO PEDAGOGICO EN ADAPTACIONES CURRICULARES,	73	203
ASESORAMIENTO EN ESTRATEGIAS METODOLOGICAS	73	181
FORTALECIMIENTO TECNICO PEDAGOGICO DEL SEIB	73	304

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión Distrito 16 D02

5.1.4 Auditoria Educativa

Dando cumplimiento a la disposición emitida por coordinación Zonal se ha realizado en nuestra jurisdicción las auditorías al sistema educativo de una evaluación externa acerca de la calidad y los niveles de logro alcanzados por las instituciones educativas en relación a los estándares de calidad educativa, según las siguientes fechas:

En la Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Gabriel López con código AMIE 16D00150 Marzo 2018 primera auditoria, 23 de mayo 2018 segunda auditoria y julio del 2019 cierre de auditoría, en el mes de mayo del 2019

En la Unidad Educativa Bilingüe Rogers MC Cully con código AMIE 16H00190 por parte del equipo de auditoría a nivel zonal fue el 12 de julio del 2019

5.1.5. Asesoría educativa permanente

Conforme la misión y visión del Ministerio de Educación los equipos de asesores educativos conectan el resultado de la auditoría educativa con la orientación técnico y pedagógico para implementar la mejora continua en el sistema educativo conforme los estándares de calidad, la realidad contextual de las instituciones educativas y la consecuente proyección a innovaciones.- La Asesoría educativa ofrece apoyo, seguimiento y regulación en el aseguramiento de la educación de calidad pedagógica.

5.1.6. Formulación Desarrollo profesional y valoración docente

Los aspectos más relevantes para alcanzar la calidad educativa es el desempeño de los docentes en su acción profesional que día a día imparten en su jornada pedagógica; se ejecutaron procesos de re categorización docente, concurso Quiero Ser Maestro 6, se coordinó pruebas Ser Maestro, incorporación de nombramientos provisionales, auditoría del proceso censo docente esto permite contar con docentes idóneos que cumplan con el perfil y estén capacitados a fin de brindar una educación de calidad y con calidez.

Tabla 7. Procesos de desarrollo profesional y valoración docente

Actividad	Número de participantes
QSM6 – Ganadores	7
Incorporación de Partidas docentes Bienestar Social	0
Reubicación de docentes	50

Fuente: Unidad Distrital de Talento Humano Distrito 16 D02

5.2 Aprendizaje a lo largo de la vida

Para garantizar una oferta educativa pertinente y permanente, el Ministerio de Educación a través de la Dirección Distrital 16D02 Arajuno – Educación atiende a 73 instituciones educativas entre Instituciones Interculturales Bilingües e Interculturales con niveles desde Educación Inicial Sub Nivel 2 (grupo de 3 y 4 años), Educación General Básica - EGB de 1ro a 10mo y Bachillerato General

Unificado - BGU en Ciencias y Técnico, mismas que se encuentran en capacidad de recibir a niños, niñas y jóvenes de esta jurisdicción.

De las 73 instituciones educativas, el 2,74% corresponde a instituciones educativas de jurisdicción Intercultural mientras que el 97,26% son instituciones educativas Interculturales Bilingües, a continuación, se detalla el número de instituciones.

Tabla 8. Número de Instituciones por sostenimiento y jurisdicción

Sostenimiento	Interculturales	Interculturales Bilingües	Total	Porcentaje
Fiscal	2	71	73	97.26%
Total	2	71	73	100,00%
Porcentaje	2.74%	97,26%	100,00%	

Fuente: Unidad Distrital de Planificación Distrito 16 D02

5.2.1 Bachillerato Internacional

Se han cumplido los estándares de las políticas Educativo que lleva adelante el programa de Diploma del Bachillerato Internacional en una Institución Educativa, atendiendo a una población de 7 estudiantes, con 16 docentes capacitados que fortalecen el proceso y actualmente 9 docentes titulares bachillerato internacional.

Las instituciones en las que se oferta este bachillerato son las siguientes:

Tabla 9. Número de estudiantes de Bachillerato Internacional

Instituciones Educativas	N° Estudiantes
Unidad Educativa Intercultural Bilingüe Gabriel López	7
TOTAL	7

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Distrito 16 D02

5.2.2 Infraestructura

Con la finalidad de mejorar los espacios en los que se desenvuelven diariamente los estudiantes se ha realizado el mantenimiento de las instalaciones en 4 instituciones educativas con una inversión de \$ 80.267.12 dólares.

Tabla 10. Inversión en mantenimiento

Jurisdicción	Inversión	Instituciones Intervenidas
Hispanas	26.755.71	1
Intercultural Bilingüe	53.511.41	3
TOTAL	80.267.12	4 es un solo contrato

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar Distrito 16 D02

5.2.3 Textos y Uniformes Escolares:

Con el objetivo de que los estudiantes refuercen los conocimientos adquiridos en las aulas, se realizó la dotación de **11,378.00** textos escolares en instituciones Educativas hispanas e interculturales bilingües con una participación porcentual del 99% a instituciones educativas Interculturales Bilingües y del 2% a instituciones educativas interculturales, cubriendo de este modo la entrega al 100%.

Tabla11. Textos escolares entregados

Jurisdicción	Nro. de textos	Nro. de instituciones	Porcentaje
FASE 1	1,301.00	73	100%
FASE 2	10,077.00	73	100 %
TOTAL	11,378.00	73	100%

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar Distrito 16 D02

Tabla12. Uniformes entregados

Jurisdicción	Nro. de Uniformes	Nro. de instituciones	Porcentaje
Intercultural	2,307.00	21	63.17%
Bilingüe	1,447.00	52	36.83 %
TOTAL	3,652.00	73	100%

Fuente: Unidad Distrital de Administración Escolar Distrito 16 D02

5.2.4 Oferta Educativa. - Asignación de estudiantes

Para el periodo lectivo 2018 – 2019, en las 73 instituciones se contó con una población de **3851** estudiantes entre el subnivel de educación Inicial 2 (Grupo 3 y 4 años), Educación General Básica (1ero – 10mo) y Bachillerato, mientras que para el periodo 2018 – 2019 son **3754** estudiantes reflejando un disminución total del 2%, de la población escolar en educación general básica y bachillerato mientras que el nivel inicial existe un decremento en el número de estudiantes.

Tabla 13. Número de estudiantes por nivel de educación

Nivel	2017 - 2018	2018 - 2019	% variación
Subnivel Inicial 2	448	367	45.03%
Educación General Básica	3023	3063	50.32%
Bachillerato	380	324	46.02%
Total general	3851	3754	49.36%

Fuente: Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Distrito 16 D02

5.2.5 Seguridad

Para precautelar la seguridad de los bienes de las instituciones educativas, se realizaron contratos para la dotación del servicio de seguridad y vigilancia en 2 instituciones educativas Unidad Educativa Mileño TOÑE AÑO 2019; UEM TOÑE Y DIRECCION DISTRICTAL.



Tabla 2 Instituciones que cuentan con el servicio de seguridad y vigilancia (POR CONTRATARSE)

Tabla14. Guardia de Seguridad

Institución	Nro. De Guardias	Nro. De instituciones	Porcentaje
UE TONE	3	1	50%
DIRECCION DISTRITAL.	3	1	50%
TOTAL	6	2	100%

Fuente: Unidad Distrital Administrativo Distrito 16 D02

El difícil acceso a instituciones educativas que se encuentran en la jurisdicción, obliga el idear diferentes estrategias que permitan condicionar la infraestructura educativa conforme los estándares educativos determinados por el Ministerio de Educación, es por eso que el distrito educativo, valiéndose de mingas con la participación activa de toda la comunidad educativa se ha podido realizar mantenimiento a la infraestructura educativa dotando para ello bienes, materiales y suministros para la construcción, de acuerdo al siguiente detalle de inversión

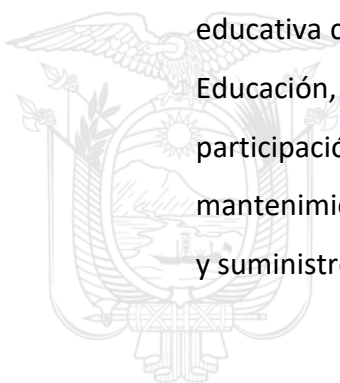


Tabla 15. Dotación de bienes, materiales y suministros para la construcción (TINTAS, PAPEL BON Y MOBILIARIO

Numero	Código AMIE	Nombre de Institución Educativa
1	16B00176	UEM TOÑE
2	16H00190	UE ROGERS MC CULLY
3	16B00150	UE GABRIEL LOPEZ
4	16D02	DISTRITO DE EDUCACION

Fuente: Administración Escolar Distrito 16D02

Para lograr ambientes limpios y ordenados dentro de las instituciones educativas se realizó una inversión total de \$ 51,212.08 dólares. Dando como prioridad a las siguientes Instituciones educativas Unidad Educativa Intercultural del Milenio

Circuito	Amie	Instituciones Educativas	Toñe con
16D02C02_b	16B00176	UEM TOÑE	
16D02C01_b	16H00190	UE ROGERS MC CULLY	
16D02C01_b	16B00150	UE GABRIEL LOPEZ	

código AMIE 16B00176, Unidad Educativa Intercultural bilingüe **Gabriel López** con código AMIE 16B00150 y Unidad Educativa **Rogers Mc Cully** con código AMIE 16H00190

Para la Residencia estudiantil de la UEM Toñe se contrató alimentación de enero a julio un total de 122 días con un monto de 35,476.70 usd para 50 beneficiarios.

5.2.6 Cobertura Tecnológica

En el año 2019 se efectuó un Plan anual de Mantenimiento de computadores de la Dirección Distrital 16D02-Educación para prevenir posibles daños en los equipos de computación efectuándose un total de revisión en 60 equipos de la Dirección Distrital

Así también, para un correcto desarrollo de los procesos de evaluación articulados entre el Ministerio de Educación y el Instituto Nacional de Evaluación, se efectuó el levantamiento de la información de Infraestructura tecnológica que cuentan las instituciones educativas de la Dirección Distrital 16D02 en el sistema informático de control activos establecido para el efecto, de igual manera se realizó el mantenimiento de 160 computadores de los laboratorios de las instituciones educativas.

Tabla 16. Nuevas Instituciones Educativas con acceso a Internet

Fuente: Unidad Distrital de Tecnologías de la Información y Comunicación Distrito 16D02

5.3. Gestión.

El Ministerio de Educación mediante acuerdo ministerial 020-2012 define de gestión por procesos y asignación de responsabilidades, atribuciones y productos para todos los niveles desconcentrados ya que pretende mejorar la atención al público a través de la optimización de los procedimientos; y alcanzar una alta desconcentración de la gestión educativa.

5.3.1 Presupuesto aprobado y ejecutado

Para dar mejor atención y cubrir las necesidades territoriales en el ámbito educativo, la Dirección Distrital 16D02 Arajuno – Educación procedió con la planificación y ejecución del presupuesto asignado para el año 2019 para el cumplimiento de las metas establecidas para el periodo.

Tabla 17: Ejecución del POA 2019

Progr.	Act.	Nombre de Actividad	Presupuesto Codificado
1	6	Agua Potable	118,25
1	6	Energía Eléctrica	8.894,12
1	6	Telecomunicaciones	31.665,54
1	6	Servicio de Correo	37,02
1	6	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	168,00
1	6	Edición - Impresión - Reproducción - Publicaciones Suscripciones - Fotocopiado - Traducción - Empastado - Enmarcación - Serigrafía - Fotografía -	991,20



		Magnetización - Filmación e Imágenes Satelitales	
1	6	Servicio de Seguridad y Vigilancia	20.768,16
1	6	Servicios de Provisión de Dispositivos Electrónicos y Certificación para Registro de Firmas Digitales	0,00
1	6	Pasajes al Interior	8.288,00
1	6	Viáticos y Subsistencias en el Interior	2.590,36
1	6	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	13.082,81
1	6	Vehículos (Mantenimiento y Reparación)	2.746,90
1	6	Infraestructura	7.909,01
1	6	Mantenimiento de Áreas Verdes y Arreglo de Vías Internas	1.353,00
1	6	Edificios- Locales y Residencias- Parqueaderos- Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamientos)	0,00
1	6	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	2.039,00
1	6	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y Accesorios para Uniformes	7.000,00





		Militares y Policiales- y- Carpas	
1	6	Combustibles y Lubricantes	8.191,80
1	6	Materiales de Oficina	14.055,56
1	6	Materiales de Aseo	2.169,11
1	6	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	1.380,00
1	6	Repuestos y Accesorios	2.282,46
1	6	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	0,00
1	8	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.358,00
56	2	Agua Potable	10,75
57	2	Pasajes al Interior	9.093,50
57	5	Servicio de Correo	249,75
59	6	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	39.388,16
59	14	Vestuario- Lencería- Prendas de Protección- y- Accesorios para Uniformes Militares y Policiales- y- Carpas	128.638,59
59	19	Fletes y Maniobras	11.966,67
59	22	Servicios de Alimentación	50.034,03
59	24	Mobiliarios (Bienes Muebles no Depreciables)	8.681,04
60	1	Servicio de Seguridad y Vigilancia	2,24
60	1	Servicio de Aseo -Lavado- Vestimenta de Trabajo-	14.754,30



		Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	
60	1	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	0,00
60	1	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	1.357,44
60	1	Combustibles y Lubricantes	0,00
60	1	Materiales de Oficina	5.724,43
60	1	Materiales de Aseo	14.683,79
60	1	Materiales de Impresión- Fotografía- Reproducción y Publicaciones	2.322,39
60	1	Materiales Didácticos	0,00
60	2	Almacenamiento - Embalaje - Envase y Recarga de Extintores	1.608,32
60	2	Servicio de Seguridad y Vigilancia	14.561,12
60	2	Servicio de Aseo -Lavado- Vestimenta de Trabajo- Fumigación -Desinfección y Limpieza de las Instalaciones del Sector Publico	11.341,32
60	2	Edificios- Locales- Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento - Reparaciones e Instalaciones)	100.539,13



1	6	Tasas Generales- Impuestos- Contribuciones- Permisos- Licencias y Patentes	891,19
1	6	Contribuciones Especiales y de Mejora	1.543,06
1	6	Seguros	6.454,89
1	6	Costas Judiciales Tramites Notariales-y Legalización de Documentos Arreglos Extrajudiciales	0,00
57	6	Seguros	97,38
1	8	A Jubilados Patronales	9.956,43
Total general			570.988,22

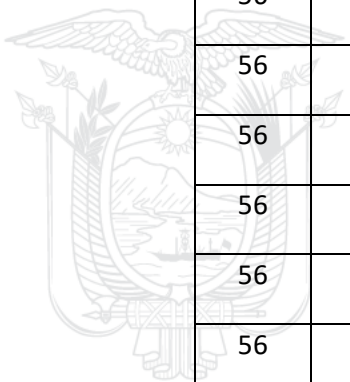
Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF - POA al 31 de diciembre de 2019 Distrito 16D02

El presupuesto aprobado de la Dirección Distrital para el ejercicio fiscal 2019, los mismos que fueron distribuidos en los diferentes programas fue de \$570.988,22 de los cuales se ejecutaron \$ **4.254.807,46** que corresponde a un 99.32%.

Tabla 18: Presupuesto asignado 2019 según programa

Progr.	Act.	Devengado	Presupuesto Codificado	Porcentaje de Ejecución
1	1	12571,32	12571,39	100
1	1	33675,03	33675,03	100
1	1	90546,12	90546,12	100
1	1	297862,83	297862,83	100
1	1	3360	3360	100
1	1	13884	13884	100
1	1	31302,22	31302,22	100

1	1	39169,22	39170,97	100
1	1	131,47	164,33	80
55	1	6204,8	6204,8	100
55	1	3217,58	3217,94	99,99
55	1	58188	58188	100
55	1	17904	17904	100
55	1	6338,76	6338,81	100
55	1	6962,64	6962,7	100
56	1	20494	20494	100
56	1	1676	1676	100
56	1	1433161,78	1433161,78	100
56	1	26928	26928	100
56	1	6860	6860	100
56	1	157588,06	157588,06	100
56	1	83429,89	83429,89	100
56	1	482065,7	482065,7	100
56	1	162591,1	162591,1	100
56	1	180414,48	180414,48	100
56	1	5317,92	5317,92	100
57	1	520038,44	520038,44	100
57	1	56855,2	56855,2	100
57	1	29164,73	29165,42	100
57	1	15418	15418	100
57	1	249955,41	249955,41	100



57	1	71945,85	71945,85	100
57	1	64451,41	64451,41	100
71	3	1890,4	1890,4	100
71	3	30011,14	30011,14	100
71	3	612,54	612,54	100
71	3	1141,41	1141,41	100
71	3	2746,17	2746,17	100
71	4	1046,64	1046,64	100
71	4	459,62	459,62	100
71	4	11438	11438	100
71	4	950,9	950,9	100
99	1	13077,57	14340,69	90,19
99	8	460,15	460,15	100
Total general			4.254.807,46	

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF Distrito 16D02

5.3.2 Contratación de Obras y Servicios

Durante el 2019 se realizaron diferentes procesos de contratación de obras y servicios a través del portal de compras públicas en beneficio del mejoramiento del servicio educativo, se ejecutaron 132 procesos clasificados de la siguiente manera:

Tabla 19. Número de procesos de contratación de obras

Proceso	Monto	Número de procesos
Catálogo Electrónico	\$ 221,668.32	14

Contratación subidos al SOCE	\$ 72,532.75	1
Ínfima Cuantía	\$ 54,928.53	16
TOTAL	\$ 349,129.60	31

Fuente: Portal del Sistema de Compras Públicas Distrito 16D02

5.3.3 Jubilaciones

Se recibió la dotación de la asignación de recursos para cubrir los pagos pendientes de jubilaciones patronales y pensión mensual jubilar con el siguiente detalle:

Tabla 20. Pago de jubilación

Descripción	Monto	Beneficiarios
Pensión mensual jubilar jubilados de Régimen Código de Trabajo	\$ 44.250,00	1
TOTAL	\$ 44.250,00	1

Fuente: Ministerio de Finanzas, e-SIGEF Distrito 16D02

5.3.4 Convenios y recursos extraordinarios de revisión, sumarios

Teniendo presente que las personas que prestan sus servicios en las diferentes instancias del Ministerio de Educación cumplen el rol de servidora o servidor público y con la premisa de velar por el bienestar de la población estudiantil, se procedió con el análisis de la gestión del personal administrativo y docente de la Dirección Distrital identificándose el cometimiento de faltas administrativas por parte de algunos de los servidores, para quienes, conforme se determina en la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP) y su reglamento se realizó el debido procedimiento en la instauración y resolución de los siguientes sumarios administrativos:

Tabla 21. Sumarios y recursos administrativos

Resolución	Cantidad de casos
Denuncias	4
Violencia física Psicológico	1
Proceso Sancionatorios	2
Total Resoluciones	7

Fuente: Unidad Distrital de Asesoría Jurídica Distrito 16D02

5.3.5 Regularización de oferta

Tabla 22. Instituciones Regularizada

Numero	Código AMIE	Nombre de Institución Educativa
1	16H00210	MIRUSHAN
2	16H00204	PALATI

Fuente: Unidad Distrital Apoyo Seguimiento Regulación Distrito 16D02

En cumplimiento a los lineamientos emitidos por planta central, para el 2020, el análisis, verificación in situ, recepción de documentos, y emisión de informes para el proceso de reapertura de 4 planteles educativos cerrados, detallados a continuación:

5.3.6. Archivo Maestro de Instituciones Educativas AMIE

Con el objetivo de contar con información estadística educativa de manera oportuna eficaz y actualizada se realizó el asesoramiento y acompañamiento a las autoridades institucionales para el registro de la información en los sistemas informáticos establecidos por la Autoridad Educativa Nacional entre ellos la boleta AMIE.

De igual manera, posterior al proceso de asignación de estudiantes para el periodo escolar 2019 - 2019 se realizó el monitoreo para que las autoridades institucionales verifiquen el registro de toda la población estudiantil en el Centro de Administración y Servicios (CAS), evidenciándose un total de 3754 estudiantes

Tabla 23. Número de estudiantes registrados en el CAS año escolar 2018 - 2019

Sostenimiento	Total general
Fiscal	3754
Total general	3754

Fuente: Reporte CAS al 21 de diciembre de 2019 – Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Distrito 16D02

5.3.7 Manejo de Quejas y denuncias

Conforme lo estipula el Estatuto Orgánico por procesos del Ministerio de Educación en su artículo 44 numeral 3.- Productos y servicios, a la Unidad de Atención Ciudadana le corresponde los que estén acorde a las necesidades de los usuarios; para lo cual detallo los procesos ingresados y atendidos durante el período 2019:

Tabla 24. Número denuncias de quejas y denuncias

	2018	2019
CERTIFICADO DE PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DESAPARECIDAS	0	0
CERTIFICADO DE REMUNERACIONES	19	13
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	3	3
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN PRIMARIA	23	24
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	40	45
LEGALIZACIÓN CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOCIONES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	18	5
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL EXTERIOR	0	0
RECTIFICACIÓN DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	4	2

Fuente: Unidad de Atención Ciudadana Distrito 16D02

6. Acciones emprendidas para contribuir a la generación de la justicia y equidad social.

Dentro de los derechos constitucionales se encuentra el derecho a vivir una vida libre de violencia, y las instituciones estatales encargadas de velar por el cumplimiento de este derecho deben garantizar la seguridad y la salud pública. Para ello, el Ministerio de Educación ha establecido normas, estructuras y prácticas de intervención y prestación de servicios que deben realizarse de forma oportuna, eficiente y articulada, a fin de corregir los comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, en este contexto desde la Dirección Distrital se han realizado talleres de socialización para construir espacios educativos libre de violencia, uso y consumo de drogas, embarazo adolescente y cualquier otra problemática que pueda perjudicar el desarrollo individual y colectivo de los estudiantes en los que se puede destacar:

- Participación en mesas de trabajo con la temática de prevención de la violencia de género, convocada por la Defensoría del Pueblo.
- Coordinación y socialización del programa Educando en Familia con los módulos de “Rendimiento académico” y “Prevención de la violencia sexual”, con la participación de autoridades institucionales y administradores circuitales en el que se validó el plan de acción, permitiendo establecer un informe final de ejecución.
- Capacitación a los profesionales del Departamento de Consejería Estudiantil sobre la Metodología de los seis sentidos.
- Con entidades públicas como aliados estratégicos se efectuaron ferias preventivas, participando en el evento masivo “Hablas tú, hablo yo” desarrollado en el mes de marzo y en el evento “Más unidos más protegidos” realizado en el mes de noviembre eventos a los que

asistieron cientos de estudiantes de diferentes instituciones del distrito.

- Conformación de la mesa intersectorial con la temática “Embarazo, maternidad y paternidad adolescente” en la que participó el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES junto con la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión.

6.1. Mas Unidos Más Protegidos

“Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”

El Ministerio de Educación (MINEDUC), comprometido con la sociedad en especial con los niños, niñas y adolescentes, impulsó la implementación del “Plan Nacional de Convivencia Armónica y Cultura de Paz en el Espacio Escolar”, cuya consigna nacional es: “Más unidos, más protegidos”; el cual busca fortalecer los mecanismos de apoyo, convivencia armónica y cultura de paz en el espacio escolar.

Dentro de este Plan se encuentra el Programa Nacional de Prevención de las Violencia en el Sistema Educativo que tiene como objetivo general, reducir los índices de violencia en sus diferentes tipos y modalidades que se suscitan o se conocen en el sistema educativo nacional, a través de acciones de detección, protección, investigación, sanción, fortalecimiento de capacidades preventivas, derivación, restitución de derechos, seguimiento y evaluación de los programas establecidos para este fin.

El Departamento de Consejería Estudiantil del Distrito 16D02 Arajuno ha ejecutado una serie de actividades enmarcadas en el lema “Más Unidos, Más Protegidos” dentro de las cuales el eje principal es la prevención de las violencias, haciendo énfasis en la violencia sexual.

Mediante cronograma se realizan actividades coordinadas con la comunidad educativa, dentro de las cuales detallan:

- Reuniones de Mesa Intersectorial (barrido de información y planificación de ingreso a comunidades, organización de charlas y talleres)
- Ejecución de círculos de aprendizaje, círculos reactivos y charlas de sensibilización con estudiantes, representantes y docentes.
- Aplicación del PEF.
- Socializaciones de la temática a la comunidad educativa.
- Planes de intervención y acompañamiento por casos de connotación sexual.

- Participaciones artísticas de estudiantiles en videos y dibujos referentes a la misión del proyecto Más Unidos Más Protegidos.

Mediante cronograma se ha intervenido a las instituciones de nuestros diferentes circuitos

Tabla: 25 Mas Unidos más protegidos

AMIE	INSTITUCIÓN	CIRCUITO
16B00148	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE 20 DE MARZO	16D02C01_a
16B00150	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE GABRIEL LOPEZ	16D02C01_b
16B00007	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE SAN MARIANO WAPUNO	16D02C01_b
16H00190	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL ROGER-MC CULLY	16D02C01_b
16B00160	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE SANTA CATALINA NUSHINO	16D02C01_c
16H00192	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE CIUDAD DE AMBATO	16D02C01_d
16H00193	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	16D02C01_d
16B00168	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE GAITA WENO	16D02C02_a
16B00194	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE WANE	16D02C02_a
16B00242	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE NONGUI TOGODO	16D02C02_a
16B00176	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE TOÑE	16D02C02_b
16B00066	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE TARAPOTO	16D02C02_c
16H00198	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE MONTE SINAI	16D02C02_c
16H00204	CENTRO EDUCATIVO COMUNITARIO INTERCULTURAL BILINGÜE DE EDUCACION BASICA PALATI	16D02C02_c

Fuente: DECE Distrito 16D02

6.1.2. Tierra para Niños-TINI

Como parte del programa de educación ambiental establecido por el Ministerio de Educación a través de la metodología Tierra de Niñas, Niños y Jóvenes para el

Buen Vivir (Tini) en el distrito educativo se realizó la entrega de folletos, herramientas a las 73 instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

6.1.3 Yo leo

Se efectuaron los eventos de la Fiesta de la lectura y la biblioteca se toma la plaza como parte de la campaña nacional YO LEO, cuyo fin es fortalecer el hábito de la lectura en los estudiantes de Básica Elemental y Básica Media de la dirección distrital, la misma que fueron beneficiados 2001 estudiantes en las 72 Instituciones Educativas.

7. Conclusiones

Se logró realizar los diferentes programas de cartera de estado gracias al trabajo en equipo de todas las Unidades Administrativas de nuestro Distrito 16D02 dando la atención eficaz y oportuna a un total de 3754 estudiantes beneficiarios dentro de nuestra jurisdicción.

8. Desafíos para la Gestión del periodo fiscal 2020

El Distrito Educativo 16D02 Arajuno, siendo parte del Ministerio de Educación, se enmarca en los desafíos, según las prioridades de política educativa establecidos por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado:

1. Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe en todas las comunidades contemplando lo que estipula el MOSEIB y al estar ubicado el Distrito Educativo 16D02 Arajuno, en el sector urbano - rural, con 70 instituciones educativas intercultural bilingües, 2 instituciones educativas interculturales, es decir un 99.9% de la población estudiantil son intercultural bilingües, por ello el fortalecimiento innato de lo que es la educación intercultural bilingüe, en su contexto histórico y etnocultural.

2. Capacitar a los rectores y líderes de las 73 instituciones educativas sobre el distributivo
3. Revalorización docente – Fortalecer la enseñanza del idioma inglés en el Sistema Nacional Educativo.
4. Facilitar el ingreso de los estudiantes al sistema de educación superior -Ser Bachiller. Como Distrito Educativo, realizaremos El acompañamiento y seguimiento a nuestros estudiantes para que en el proceso de ingreso al sistema de educación superior nuestros educandos tengan acceso total, según este detalle, Planteles educativos bachillerato BGU 31 estudiantes, Bachillerato Técnico 80, BI 7 estudiantes.
5. Impulsar la educación técnica con Modelos Autosostenibles y Cultural de Emprendimiento.
6. En cumplimiento a los lineamientos emitidos por planta central, para el 2020, el análisis, verificación en situación, recepción de documentos, y emisión de informes para el proceso de reapertura de detallados a continuación
7. Creación de ofertas educativas de cinco instituciones



AMIE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CIRCUITO
16B00229	CECIB Ilipi	16D02C02_c
16B00172	CECIB Daime	16D02C02_d
16H00144	CCEIB Yachana Wasi	16D02C02_c
16H00204	CECIB Palati	16D02C02_c
16H00108	U.E.Monte Sihani	16D02C02_c



Lic. Patricio Vargas Cerda
Director Distrital de Educación 16D02 Arajuno

